

RESOLUCIÓN

N° 543 /97

EXYTE. N° 22.501/96

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 0091

Buenos Aires, 14 de marzo de 1997.

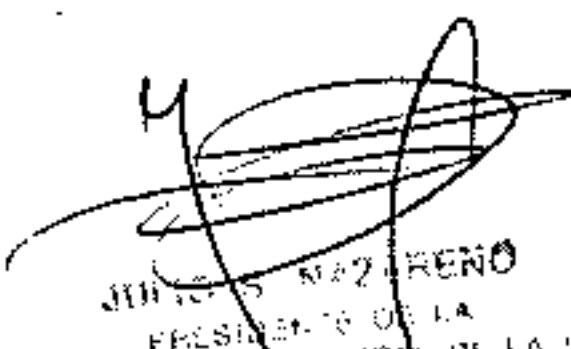
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa a los efectos de lograr el servicio de reparación y mantenimiento integral de la instalación termomecánica de diversos equipos del edificio de Lavalle 1268, sede la Excm. Cámara Nacional de Apelaciones de la Seguridad Social, durante el período comprendido entre la finalización de las reparaciones y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 15/24.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS VEINTIUN MIL // - (\$ 21.000-) a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-



JUANES NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORT. SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION